

ACUERDO _/2023 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), PARA LA MEJORA SALARIAL

CONSIDERACIÓN

El SITUAM, en el emplazamiento por cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) presentado en 2023, demandó la mejora salarial del personal de base.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La UAM se compromete a dar continuidad a la mejora salarial del personal académico y administrativo de base, para lo cual realizará las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que iniciarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente acuerdo.

SEGUNDO

Se convocará de inmediato a la Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT), a efecto de:

1. Identificar los puestos que estén ubicados en un rango distinto al correspondiente, para lo cual considerará, entre otros criterios generales, los requisitos de escolaridad, experiencia y funciones.
2. Analizar los tabuladores de otras instituciones públicas de educación superior con características similares.

TERCERO

Una vez que la SHCP otorgue a la UAM recursos para la mejora salarial y defina la fecha en que podrán aplicarse, la CMGT presentará el proyecto de tabulador de salarios ante las Secretarías Generales, considerando el monto autorizado, para acordarlo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

POR LA UAM

POR EL SITUAM

Norma Rondero López
Secretaria General

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General